



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/05/17 Hs. 12:18
Numero:	543 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, Ayer, Hoy y siempre"

Nota N° 68 /17

Letra: B.U.C.R

Ushuaia, 05 MAYO 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

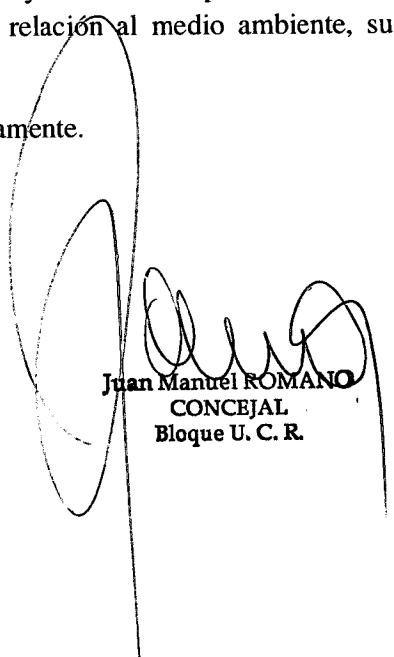
S _____ / _____ D

Por la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Ordenanza que se adjunta.

El mismo tiene por objeto la creación del Programa de Deportes Regionales para permitir y facilitar a la población de Ushuaia un mayor acceso a la práctica de diferentes deportes.

Este Programa a la vez generará un mayor sentido de pertenencia a la ciudad, permitiendo mayor involucramiento y un trabajo en relación al medio ambiente, su cuidado y aprovechamiento de los espacios públicos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º-. Crease en el ámbito de la ciudad de Ushuaia el Programa de Deportes Regionales.

ARTICULO 2º-. El programa estará a cargo del área determinada por el Instituto del Deporte Municipal.

ARTICULO 3º-. Los destinatarios serán niños, adolescentes y adultos de la ciudad, respetando los requisitos establecidos para las inscripciones de las escuelas deportivas municipales.

ARTICULO 4º-. El programa tendrá como objetivos:

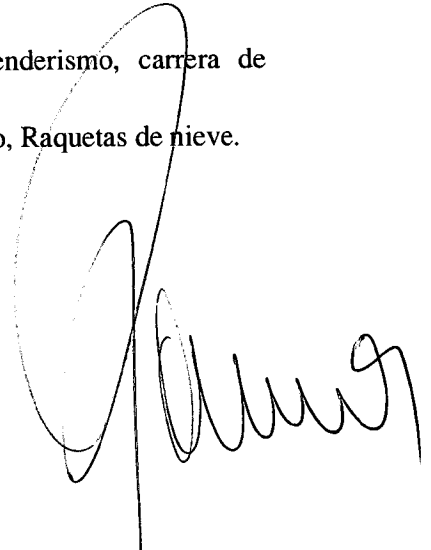
- a- permitir y facilitar a la población de Ushuaia acceso a la práctica de diferentes deportes aprovechando el entorno natural de la ciudad.
- b- Generar un mayor sentido de pertenencia a la ciudad, permitiendo involucramiento.
- c- Generar consciencia respecto al entorno natural y la importancia del medio ambiente, su cuidado.
- d- Promover un aprovechamiento de los espacios públicos.

ARTICULO 5º-. El programa de Deportes Regionales dependerá del Instituto Municipal de Deporte o quien en futuro lo reemplace, quien deberá:

- a- Planificar las escuelas deportivas.
- b- Coordinar las actividades para el desarrollo de las mismas.
- c- Establecer los criterios y perfiles requeridos para el concurso de selección del personal.
- d- Realizar las evaluaciones correspondientes de las diferentes actividades.

ARTICULO 6º-. Deportes a realizar:

- a- Optimist, canotaje, kayak, pesca con mosca, Trekking, senderismo, carrera de aventura, escalada, palestra, Bike descenso Downhill.
- b- Esquí alpino, esquí de Fondo, Snowboard, Patinaje sobre Hielo, Raquetas de nieve.





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas: Honor y Gloria a nuestros Héroes, Ayer, Hoy y siempre"

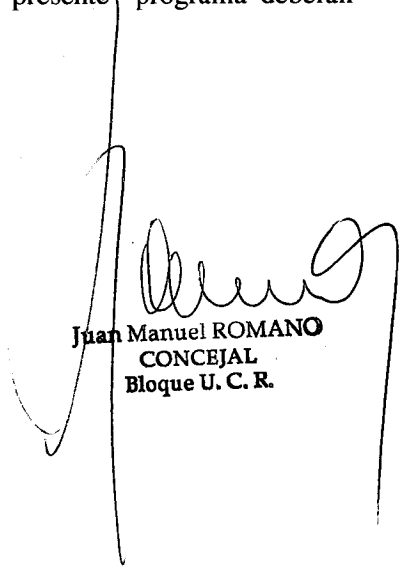
ARTICULO 7º-. Espacios físicos en donde se desarrollan las actividades lagos, lagunas, palestra, montañas, pista de patinaje municipal, centros de deportes invernales, pista de atletismo.

ARTICULO 8º-. Los gastos que demande la implementación del presente programa deberán imputarse a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTICULO 9º-. De forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



2017 Año de las Energías Renovables

*Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Río Grande*

USHUAIA 05 de MAYO DE 2017
NOTA 124/17

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
CONCEJO DELIBERANTE

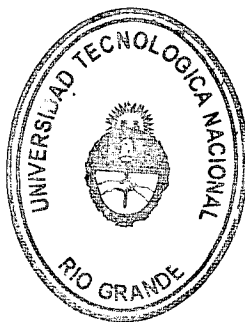
SR. PRESIDENTE Y CUERPO
DELIBERATIVO

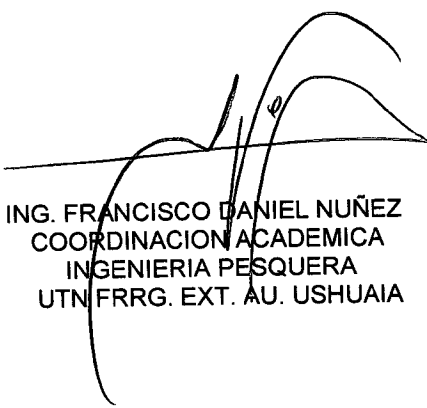
De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, con el objeto de adjuntar a la presente, un PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL.

Sin otro particular, y aguardando su tratamiento y aprobación, aprovechamos la oportunidad, para saludar a Ustedes muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/05/17 Hs. 12:31
Numero:	544
Fojas:	3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	




ING. FRANCISCO DANIEL NUÑEZ
COORDINACION ACADEMICA
INGENIERIA PESQUERA
UTN FRRG. EXT. AU. USHUAIA



*Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Río Grande*

FUNDAMENTOS

El día 6 de Junio, se celebra en nuestro país el Día de la Ingeniería, al egresar del Departamento de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, el primer ingeniero civil de la Argentina Luis Augusto Huergo, acompañándolo en esa ocasión 11 egresados.

La ingeniería es considerada una disciplina fundamental para consolidar el desarrollo industrial, relacionar conocimiento con innovación productiva, y disminuir los niveles de dependencia tecnológica, según se detalla en el plan estratégico de formación de ingenieros (pefi) 2012/2016.

Con el objeto de brindar una oportunidad de capacitarse en su propia región, y como modo de fomentar el arraigo poblacional, hace 35 años la Universidad Tecnológica Nacional, y el entonces Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, A.I.A.S. firmaron un convenio que permitió que hoy en este 2017, existan cuatro carreras de ingeniería en nuestra provincia, aportando no solo profesionales, sino educación y formación.

Por ello, y para homenajear a esta fundamental e imprescindible profesión y quienes la desarrollan, la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Río Grande, y la extensión Áulica Ushuaia, ha elaborado un proyecto denominado "Semana de la Ingeniería"

Esta propuesta promoverá un espacio de divulgación, comunicación y exposición que reunirá en un mismo ámbito, el encuentro de profesionales, empresas, entidades, Colegios profesionales y organismos que complementan y apoyan la cotidiana labor profesional.

Para albergar estas actividades nuestra Universidad abrirá sus puertas los días 5 y 6 de Junio del corriente, y ofrecerá sus instalaciones para la organización del evento que se articulará a través de un sistema de módulos y stands para ofrecer:

- Conferencias.
- Charlas técnicas
- Exposiciones
- Stands de empresas
- Información de Organismos de educación y formación técnica.
- Actividades de Colegios de profesionales.

Para la organización de este evento la Universidad, sita en Perito Moreno 1415 de la ciudad de Ushuaia, dispone en sus instalaciones de espacio central, auditorio, sanitarios generales y estacionamiento. Asimismo, para coronar las jornadas se prevé la instalación de equipos de audio y sonidos, y facilitar también la presencia de alguna banda de música. Un servicio de refrigerio será ofrecido durante el transcurso de las jornadas.

Por ello, y debido al esfuerzo que implica la organización de este evento, pero sobre todo por la importancia que tiene este tipo de manifestaciones, para nuestra provincia, entendemos que resulta de fundamental necesidad, declarar la misma de Interés Municipal.



"2017. Año de las Energías Renovables"

*Ministerio de Educación y Deporte
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Río Grande*

PROYECTO DE DECLARACION

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal el proyecto "SEMANA DE LA INGENIERIA" organizado por la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Río Grande y la extensión áulica Ushuaia a desarrollarse los días 5 y 6 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º De forma